



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

2193/2017

DESPACHO DE LA ENCARGADA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR

L.C.P. FERNANDO MARTÍN VARGAS DURÁN ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO PRESENTE.

Por medio del presente, hago de su conocimiento la conclusión y resultado de la auditoría pública llevada a cabo por este órgano técnico, a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ponciltán, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en el cual fungió como responsable directo del gasto, durante esta administración Municipal que corresponde al periodo que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre, por lo cual, atento a lo establecido en los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; 66 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 34 fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracción XIII y 32, último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, anexo en sobre cerrado y sellado copia certificada del Informe Final de Auditoría, quedando al efecto debida y legalmente notificado en los términos de la legislación aplicable.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo. Guadalajara, Jal., a 24 de abril de 2017



LIC. MARIA TERESA ARELLANO PADILLA ENCARGADA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.



c.c.p.- Expediente del Despacho de la Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. oem

